



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN
CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

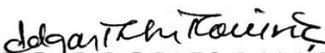
Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001 31 05 001 2019 00144 01
Demandante: EDGAR AUGUSTO TRUJILLO LÓPEZ
Demandado: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y OTROS
Asunto: REMITE MEMORIAL

Neiva, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Sería del caso estudiar de fondo la medida ordenada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Palermo-Huila, frente al embargo de los derechos litigiosos que tiene el señor EDGAR AUGUSTO TRUJILLO LÓPEZ en el presente asunto, sino fuera porque, de conformidad con el art. 323 numeral 1 del C.G.P., cuando se concede la apelación de una providencia en el efecto suspensivo, **el inferior es quien conserva la competencia para conocer de todo lo relacionado con medidas cautelares.**

Conforme lo anterior, se dispone la REMISIÓN del memorial allegado a este Tribunal, para que el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, resuelva lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4964f60eed69c707c87601d4b8b9912eea73df8866328706a68d5a8a0603ee49**

Documento generado en 12/07/2022 11:17:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>